Cerrillos
Municipalidad

003369

DECRETO ALCALDICIO N.° 201/ /2024

Cerrillos, 31 DIC 2024

VISTOS:

La Providencia N.° 100/2172/2024, Los decretos alcaldicios N°s 201/3184/2024, 201/3185/2024 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/3184/2024, se dispuso la no renovación de la contrata servida por don Sergio González Soto, cédula nacional de identidad N° [redacted] asimilada al grado 7 del estamento profesional.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/3185/2024, se dispuso la no renovación de la contrata servida por doña Lila Ivonne Figueroa Villarroel, cédula nacional de identidad N° [redacted] asimilada al grado 13 del estamento administrativo.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto los decretos alcaldicios N°s 201/3184/2024 y 201/3185/2024, conforme lo instruido por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/FCQ/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Página web